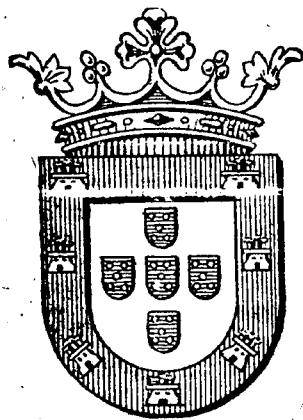


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIII

Número 1.142

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 26 de Agosto de 1.948

Se publica los Jueves

1355

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, 10 de a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

656

Tribunal de oposiciones a plazas de Practicantes

de asistencia pública domiciliaria

Relación de señores que han presentado documentación y estado de la misma.

- Núm. 1.—don Manuel González Arrocha.—Completa.
 » 2.—don Pedro Martínez Rosique »
 » 3.—don Teodoro Castillo Ballester »
 » 4.—doña Juana Crespo Benítez »
 » 5.—don Joaquín Blesa Ruíz-Palma »
 » 6.—don Blas Peñalva Tomás »
 » 7.—don Federico Morey de Castro »
 » 8.—don Francisco Hita Puerto »
 » 9.—don José Díaz Ramos.—Falta toda la documentación.
 » 10.—don Antonio Sánchez Gómez.—Completa.
 » 11.—don Miguel Moguel Rivas »
 » 12.—don Rafael Nuñez Parreño.—Falta abonar derechos oposición.

Los señores relacionados quedan admitidos a los ejercicios de oposición cuyo comienzo se publicará oportunamente.

Los números 9 y 12 habrán de completar los requisitos que les faltan antes del comienzo de las oposiciones pues en caso contrario serán excluidos de ella.

Ceuta 11 de agosto de 1.948.

El Jefe Provincial de Sanidad,
 Presidente.
 Ilegible.

657

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 122 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Elisa Robledo Vega, sita en la calle General Aranda, de este

término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas

658

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 121 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de D. Ramón Weil Juncosa, sita en el núm. 9 de la calle Sargento Mena de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

659

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se

instruye el expediente núm. 130 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Virgilio Albert Juan, sita en la calle Amargura de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

660

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 131 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de la Administración Apostólica de Ceuta, sita en la calle Amargura de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

661

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 129 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Antonio y doña Pilar Voldés, sita en el Recinto Sur de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pró o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

662

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 124 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de los Sucesores de doña Matilde Baytón, sita en la calle Daoiz núm. 1 de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o pro-

puesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948

El Alcalde,
José Rojas.

663

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 119 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Simón Fernández Vilches, sita en la calle General Yagüe de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

664

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 120 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación, forzosa, la finca o solar propiedad de D. Ramón Weil Juncosa, sita en el núm. 11 de la calle General Yagüe de este término municipal y a los efectos de lo dis-

puesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

665

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 125 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Pablo Acevedo Utor y Hermanos, sita en el número seis de la calle González de la Vega de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

666

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se

instruye el expediente núm. 126 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de los Herederos de R. Benarroch, sita en la calle González de la Vega de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas

667

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 128 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Francisca Caravaca Orellana, sita en el Recinto Sur de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

668

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 118 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de D. Manuel Delgado y otros, sita en la calle González Besada núm. 3 de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

669

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 117 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de Mayo último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Manuel Díaz Muriel, sita en la calle González Besada núm. 13 de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente

en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

670

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 73 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Mercedes Benasayag Hachuel, sita en el núm. 2 de la calle Almirante Lobo de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

671

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 72 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación, forzosa, la finca o solar propiedad de D.^a Luisa Figueroa y familia, sita en la calle Almirante Lobo núm. 5 de este término municipal y a los efectos de lo dis-

puesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 16 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

672

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 74 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Antonio García Carrasco sita en Villa Jovita de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948

El Alcalde,
José Rojas.

673

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se

instruye el expediente núm. 75 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don José Quintana González, sita en la calle S de Villa Jovita de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

674

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 76 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Antonio Morales Gómez, sita en la calle C de Villa Jovita de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas

675

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 77 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Julio Peláez Gómez sita en Villa Jovita de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

676

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 78 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de Don Juan Cepero Torres, sita en la parcela número 98 de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conve-

niente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

677

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 80 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Francisco Pineda Doña, sita en la calle Viña de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

678

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 82 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación, forzosa, la finca o solar propiedad de don Bartolomé Pérez Barroso, sita en la calle Viña de este término municipal y a los efectos de lo dis-

puesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

679

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 83 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Cristóbal Navas Navas, sita detrás de Estufa de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pró o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

680

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se

instruye el expediente núm. 65 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de cuatro del actual referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña María Martínez Blanes, sita en Jádenes número diez de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948

El Alcalde,
José Rojas.

681

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 63 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Isaac Benarroch Guahnon, sita en el n.º 8 de la calle Jádenes de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 17 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

682

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 84 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Joaquín Miguel Blanco, sita en detrás de la Estufa de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 18 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas

683

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 88 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de dieciseis del actual referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de D. Juan Rodríguez Domínguez sita en la Bda. España detrás Estufa de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conve-

niente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 18 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

684

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 89 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Cremencio Agundez Ponce, sita en Jadú camino del Serrallo de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 18 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

685

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 90 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación, forzosa, la finca o solar propiedad de don Ricardo González Calafat, sita en la Barriada de España de este término municipal y a los efectos de lo dis-

puesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 18 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

686

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 91 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Manuel Gutiérrez Romero, sita en Villa Jovita de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 18 de Agosto de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

687

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Seiam Ben Hamido Hanyad, de 19 años, soltero, reca-dero, hijo de Hamido y de Fátima, natural de Ceuta y domiciliado últimamente en los pabellones de Sani-idad, cuyo actual paradero se desconoce, para que

comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas núm. 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 49 de 1948, seguido contra el mismo por orden público.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 18 de agosto de 1948.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia.

El Secretario;
Enrique Ugedo.

688

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a Mosa-que Ben Modris, cuyo paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 35 de 1948, que tendrá lugar el día trece de Septiembre próximo y hora de las doce, acompañado de los medios de pruebas de que inten-te valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le para-rá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia

El Secretario,
Enrique Ugedo

689

Ministerio de Industria y Comercio

Delegación de Industria de Ceuta

Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica.

Peticionario. Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.

Objeto: Línea de Alta tensión a 15.000 V. desde el Embarrado a Loma Larga y Pabellón. Instalación de transformador en el Pabellón X para transformación 15.000/220.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de DIEZ días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teniente Pacheco, 16.-1.º

Ceuta, 16 de agosto de 1948.

El Ingeniero Jefe Accidental.

Firmado: Julio Jiménez de la Serna.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232. CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOL DE AFOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

INDEPENDIA CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

J. A. P. de Rivera, 14

Teléfono, 754

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE